



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** HIDROCOBRE 50 ALINTRA

**Número de autorización:** 24317

**Fecha de inscripción:** 14/07/2006

**Fecha de caducidad:** 31/01/2018

Titular

**ALINTRA, S.A.**

Garbí, 3 Polg. Ind. Can

Volart

08150 PARETS DEL

VALLES

(Barcelona)

Fabricante

**ALINTRA, S.A.**

Garbí, 3 Polg. Ind. Can Volart

08150 PARETS DEL VALLES

(Barcelona)

**Tipo Función:** Fungicida ,Bactericida

**Composición:** HIDROXIDO CUPRICO 50% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

### Envases:

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Sacos de papel con interior de plástico de 2, 5 y 20 Kg.

### Usos y dosis autorizados:

<b>USO</b>	<b>AGENTE</b>	<b>Dosis %</b>	<b>FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)</b>	
Ajos	ALTERNARIA	0,15 - 0,25		
	ANTRACNOSIS			
	BACTERIOSIS			
Berenjena	ALTERNARIA	0,15 - 0,25	P.S.: 3 días en cultivo de invernadero. Efectuar un máximo de 6 aplicaciones por campaña a intervalos de 7 días utilizando un volumen máximo de caldo de 1000 l/Ha. y un máximo de 7,5 Kg de cobre inorgánico por campaña.	
	ANTRACNOSIS			
	BACTERIOSIS			
Brécol	ALTERNARIA	0,15 - 0,25		
	ANTRACNOSIS			
	BACTERIOSIS			
Cebolla	ALTERNARIA	0,15 - 0,25		



Nº REGISTRO: 24317

HIDROCOBRE 50 ALINTRA

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
Chalote	ALTERNARIA	0,15 - 0,25	
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
Cítricos	AGUADO	0,06 - 0,08	Los tratamientos se darán en otoño, pulverizando hasta llegar a una altura de 1,5 m.
	BACTERIOSIS	0,15	
	HONGOS ENDOFITOS		
	FOMOPSIS		
Coliflor	ALTERNARIA	0,15 - 0,25	
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
Cucurbitáceas de piel comestible	ALTERNARIA	0,15 - 0,25	
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
Cucurbitáceas de piel no comestible	ALTERNARIA	0,15 - 0,25	
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
Frutales de hueso	ABOLLADURA	0,15 - 0,25	Efectuar sólo tratamientos desde la cosecha hasta la floración, limitando la aplicación a 2000 l. de caldo/Ha. y un máximo de 3 aplicaciones por campaña (con un intervalo de tratamientos de 14 días) y un máximo de 7,5 Kg. de cobre inorgánico/Ha.por campaña.
	BACTERIOSIS		
	CRIBADO		
	MONILIA		
	MOTEADO		
Frutales de pepita	BACTERIOSIS	0,15 - 0,25	Efectuar sólo tratamientos desde la cosecha hasta la floración, limitando la aplicación a 2000 l. de caldo/Ha. y un máximo de 3 aplicaciones por campaña (con un intervalo de tratamientos de 14 días) y un máximo de 7,5 Kg. de cobre inorgánico/Ha.por campaña.
	MONILIA		
	MOTEADO		
Garbanzo	RABIA	0,15 - 0,25	
Granado	BACTERIOSIS	0,15 - 0,25	Tratar al 0,4% en invierno.
	CRIBADO		
	MONILIA		
	MOTEADO		
Guisantes verdes	ALTERNARIA	0,15 - 0,25	
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
Habas verdes	ALTERNARIA	0,15 - 0,25	
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
Higuera	BACTERIOSIS	0,15 - 0,25	Tratar al 0,4% en invierno.
	MONILIA		
	MOTEADO		
Hortícolas de hoja	ALTERNARIA	0,15 - 0,25	
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
Judías verdes	ALTERNARIA	0,15 - 0,25	
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
Lúpulo	MILDIU	0,15 - 0,25	



Nº REGISTRO: 24317

HIDROCOBRE 50 ALINTRA

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Olivo	TUBERCULOSIS	0,2 - 0,4	
	REPILO		
Ornamentales leñosas	HONGOS ENDOFITOS	0,15 - 0,25	
	ROYAS		
Patata	ALTERNARIA	0,15 - 0,25	
	MILDIU		
Tallos jóvenes	ALTERNARIA	0,15 - 0,25	
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
Tomate	ALTERNARIA	0,15 - 0,25	P.S.: 3 días en tomate de invernadero. efectuar un máximo de 6 aplicaciones por campaña a intervalos de 7 días utilizando un volumen máximo de caldo de 1000 l/Ha. y un máximo de 7,5 Kg de cobre inorgánico por campaña.
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
Vid	BACTERIOSIS	0,2 - 0,4	
	MILDIU		

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	10
Brécol, Cítricos, Coliflor, Garbanzo, Granado, Higuera, Hortícolas de hoja, Lúpulo, Olivo, Patata, Vid	15
Ajos, Cebolla, Chalote, Cucurbitáceas de piel comestible, Guisantes verdes, Habas verdes, Judías verdes, Tallos jóvenes	3
Cucurbitáceas de piel no comestible	7
Frutales de hueso, Frutales de pepita, Ornamentales leñosas	NP

**Condiciones generales de uso:**

Aplicar en pulverización normal.

En la etiqueta se indicarán las precauciones a observar en algunas variedades de frutales, vid y otros cultivos en zonas frías y húmedas, para evitar la fitotoxicidad propia del cobre.

**Excepciones:**



Excepto espárrago.

**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

**Mitigación de riesgos en la manipulación: --**

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Nocivo Peligroso para el medio ambiente
<b>Pictograma</b>	N  Xn 
<b>Palabra Advertencia</b>	
<b>Indicaciones de peligro</b>	R20/22 - Nocivo por inhalación y por ingestión R41 - Riesgo de lesiones oculares graves R50/53 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
<b>Consejos de Prudencia</b>	S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S22 - No respirar los polvos S26 - En caso de contacto con los ojos, lávese inmediata y abundantemente con agua y acúdase a su médico S36/37/39 - Utilizar ropa de protección adecuada, guantes y gafas/pantalla protectora de los ojos/de la cara S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	
<b>Indicaciones de peligro</b>	
<b>Consejos Prudencia</b>	

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales: --**

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto. Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido



Nº REGISTRO: 24317

HIDROCOBRE 50 ALINTRA

o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**